

4. EL MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 4 . Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda. Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2023 no se realizaron asignaciones permanentes